ANÁLISIS OPINIÓN **VIDEOS** CATEGORÍAS ~ LIBROS DOCUMENTOS

Home > Opiniones

Una ley infame



17 de Mayo de 2024

Por: Ricardo León Dueñas

En medio de un enrarecido clima político y de absoluta inseguridad ciudadana, consecuencia de la inacción de un gobierno acorralado por sus propios errores y por una sostenida campaña -justificada o no- en su contra, viene pasando inadvertida la Ley 31684 de enero de 2023 que modifica dos artículos y una disposición complementaria de la Ley 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME S.A.C., donde se le da facultades a esta entidad del Estado para actuar con total libertad y autonomía en la muy importante tarea de abastecer de armamento y municiones a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú u otros organismos del Estado, de acuerdo a los objetivos aprobados por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

Lo cuestionable de esta modificación es que permite que cualquier dependencia pública de defensa nacional u orden interno que necesite comprar armamento pueda obviar el conducto regular de adquisiciones a cargo de la Agencia de Compras de las FFAA y realice dichas compras a través de FAME directamente, "por encargo" (a dedo) ... como expresamente señala la segunda disposición modificada.

Esta situación no solamente colisiona con la transparencia que se debe respetar en cualquier compra que lleva a cabo el Estado, sino posibilita que una empresa pública adquiera equipos de cuestionable calidad y a precios mayores por la falta de debida competencia, esa que se incentiva con el libre mercado.

El actual congresista, ex ministro del Interior y experto en seguridad ciudadana Fernando Rospigliosi viene advirtiendo con ejemplos puntuales en diversas entrevistas y artículos esta anómala y preocupante situación. tal como la adquisición realizada de 10,000 fusiles calibre 7.62×51 mm a la empresa IWI de Israel o el Contrato Privado Internacional que se pretende suscribir con la Empresa STX Corporation - Hyundai de Corea para el suministro de vehículos 8×8 y otros.

¿Puede el Estado, bajo un etéreo e innecesario concepto de fomentar que FAME desarrolle la industria militar en el país (la peregrina idea de la norma en cuestión), poner en peligro a nuestros militares y policías proporcionándoles materiales obsoletos y de cuestionable calidad, máxime si ello conlleva una grave exposición al peligro para quienes deben enfrentarse diariamente al terrorismo y al crimen organizado, que no escatiman en dotar a los criminales de armamentos apropiados para cometer sus delitos?

Un Estado que pone en peligro la lucha contra la inseguridad ciudadana por consideraciones absolutamente banales y equivocadas, resulta el colmo de la ineficiencia e irresponsabilidad en la vital y trascendental lucha contra la inseguridad ciudadana, el mayor de los flagelos que enfrenta nuestra sociedad, sin duda alguna.

Urge, por tanto, que el Congreso de la Republica derogue esta ley y se retorne a la situación anterior, donde la oficina de compras de las FFAA lleve a cabo las adquisiciones de armamento y pertrechos militares y policiales por el conducto regular y con la transparencia debida, el país no está para este tipo de experimentos, menos en temas tan delicados como el comentado.

Descargar PDF

Únete a nuestro grupo de WhatsApp







ARTÍCULOS RELACIONADOS

ANTIMINEROS ATENTAN CONTRA EL LAMENTABLE **DESARROLLO DEL PUEBLO**

POBREZA: UN **RETROCESO** POR HUGO PERFA

LA FELICIDAD EN EL PERÚ POR URPI TORRADO

EL AUMENTO DE LA **POBREZA EN LIMA** POR IVÁN ALONSO

PATRICIA Y ZORAIDA POR DIANA SEMINARIO

DOS CAMBIOS LEGALES **URGENTES** POR ALDO MARIÁTEGUI

POR JESSICA LUNA



EAAANEDE ABELA MUCHOS OPINAN



Nosotros

Nuestro compromiso con la sociedad

Apóyanos

Categorias

Análisis Inversión
Opiniones Economía
Videos Desarrollo
Libros Educación
Documentos Salud
otros

Contacto



AVENIDA EMILIO CAVENECIA Nº 151, PISO 7 - MIRAFLORES



LAMPADIA@LAMPADIA.COM

En Lampadia no tenemos derechos reservados y promovemos la libre difusión de nuestros contenidos

En Lampadia respetamos las opiniones que publicamos no necesariamente las hacemos propias